Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 23 (Veintitrés) días del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 13:00 HS (Trece horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.),** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas,** miembros del Comité de Evaluación, según **Resolución de Nº 171/2018 (I.M.)** de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 para la **REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID Nº 374526,** implementado por esta institución según Resolución N° 342/2020 (I.M.) de la fecha 02 de Octubre del corriente año, el cual será financiado con Recursos Royalties, previstos en el Rubro **500-520-30-011** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC	Nombre
1	80084046	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
2	7539834	RICARDO CARLOS VIANNA - CONCRETUBOS
3	4013685	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
4	80029233	CONCRECAR SRL
5	80050215	FANN S.A
6	1243313	ADA CONSTRUCTORA
7	4953791	ALEXANDRE LUNKES ARQUITECTURA
8	1971542	LOURIVAL DE CARVALHO

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 23/2020 de fecha 23 de Noviembre del corriente año a las 09:00 HS (nueve horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se ha presentado 1 (Un) oferente el cual se detalla en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80029233	CONCRECAR SRL	concrecar@gmail.com

MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Que por todas las Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen las Ofertas, de manera a constatar si las empresas oferentes han dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 1 CONCRECAR S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITE EVALUACION *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITE EVALUACION *

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 5 CONCRECAR S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen de preferencia correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80029233	CONCRECAR SRL	362.982.245

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada con menor conforme a los requisitos CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL, 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIA DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, según los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE CONCRECAR S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2017-2018-2019)	CUMPLE	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)**	CUMPLE	

AÑOS	activo corriente	pasivo corriente	Promedio anual
2017	3.666.636.474	2.193.972.796	1,67
2018	4.774.280.616	3.159.056.338	1,51
2019	2.579.685.488	3.851.851.376	0,67
PROMEDIO	11.020.602.578	9.204.880.510	1,20

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

AÑOS	pasivo total	activo total	Promedio anual
2017	2.753.145.816	4.991.338.930	0,55
2018	4.715.933.781	6.982.129.155	0,68
2019	3.608.379.547	6.411.878.734	0,56
PROMEDIO	11.077.459.144	18.385.346.819	0,60

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo

AÑOS	2017	2018	2019	PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS
UTILIDAD	380.703.771	532.434.871	420.291.544	444.476.729

ACTIVOS LIQUIDOS: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, **ACTIVO CORRIENTE:** 11.020.602.578 **PASIVO CORRIENTE:** 9.204.880.510 **DIFERENCIA:** 1.815.722.068	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20% (Veinte Por ciento)	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Currículum de Ing. Civil con 2 años de experiencia en obras	CUMPLE	
Currículum de Jefe o Superintendente de Obras con 5(Cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con las Herramientas de construcción necesarias	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Herramientas Menores necesarias para la Obra	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Equipos de proteccion personal	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas	CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing		
v. Otros documentos		
FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA	PRESENTA	
FORMULARIO SITUACION FINANCIERA	PRESENTA	
COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA	
FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA	PRESENTA	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la Firma **CONCRECAR S.R.L.,** se ha constado que los mismo se encuentra dentro los parámetro de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 para la **"REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID Nº 374526** a la Firma **CONCRECAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80029233-2** por un monto total de **362.982.245** (Trescientos sesenta y dos millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar siendo las 18:00 hs, se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

.....
Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art. 01

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020

DESCRIPCIÓN: REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL

ID Nº 374526

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 30% Y 20%				*PRESUPUESTO PRESENTADO OFERENTE CONCRECAR SRL*	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMINERO			-	-	-	-	-		-
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (1,20 x 0,80	0,96	600.000	576.000	150.000	450.000	90.000	690.000	594.000	570.240
1.2	Cordón de 25x80x08 cm (camineros)	483,00	50.000	24.150.000	12.500	37.500	7.500	57.500	49.500	23.908.500
1.3	Paver liso (dormido) de 6 cm (camineros)	991,20	130.000	128.856.000	32.500	97.500	19.500	149.500	128.700	127.567.440
2	PARQUE INFANTIL			-	-	-	-	-		-
2.1	"Replanteo y marcación "	51,20	5.000	256.000	1.250	3.750	750	5.750	4.950	253.440
2.2	Excavación para mampostería de nivelación y fun	5,00	85.000	425.000	21.250	63.750	12.750	97.750	84.150	420.750
2.3	Cementación de postes	0,40	730.000	292.000	182.500	547.500	109.500	839.500	722.700	289.080
2.4	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	9,85	135.000	1.329.750	33.750	101.250	20.250	155.250	133.650	1.316.453
2.5	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	14,76	80.000	1.180.800	20.000	60.000	12.000	92.000	79.200	1.168.992
2.6	Tratamiento ladrillo visto	29,52	22.000	649.440	5.500	16.500	3.300	25.300	21.780	642.946
2.7	Poste de caño galvanizado de 2", 3 mts	17,00	260.000	4.420.000	65.000	195.000	39.000	299.000	257.400	4.375.800
2.8	Soporte de caño galvanizado de 2" en las esquinas	10,00	260.000	2.600.000	65.000	195.000	39.000	299.000	257.400	2.574.000
2.9	Alambre liso galvanizado N.º 17	147,60	3.500	516.600	875	2.625	525	4.025	3.465	511.434
2.10	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	95,95	28.000	2.686.600	7.000	21.000	4.200	32.200	27.720	2.659.734
2.11	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x2,00) m incluye cerradura con candeado	1,00	1.250.000	1.250.000	312.500	937.500	187.500	1.437.500	1.237.500	1.237.500
2.12	Columpio	1,00	3.600.000	3.600.000	900.000	2.700.000	540.000	4.140.000	3.564.000	3.564.000
2.13	Sube y baja	1,00	3.600.000	3.600.000	900.000	2.700.000	540.000	4.140.000	3.564.000	3.564.000
2.14	Parque infantil, Play Ground 2 torres instalados de 10 x 8 mts	1,00	42.000.000	42.000.000	10.500.000	31.500.000	6.300.000	48.300.000	41.580.000	41.580.000
2.15	Colchón de arena = e de 10 cm	15,00	135.000	2.025.000	33.750	101.250	20.250	155.250	133.650	2.004.750
3	CANCHA DE VOLEIBOL			-	-	-	-	-		-
3.1	Replanteo y marcación	67,20	5.000	336.000	1.250	3.750	750	5.750	4.950	332.640
3.2	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	13,56	85.000	1.152.600	21.250	63.750	12.750	97.750	84.150	1.141.074
3.3	Cementación de postes	0,68	730.000	496.400	182.500	547.500	109.500	839.500	722.700	491.436
3.4	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	10,05	135.000	1.356.750	33.750	101.250	20.250	155.250	133.650	1.343.183
3.5	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	15,06	80.000	1.204.800	20.000	60.000	12.000	92.000	79.200	1.192.752
3.6	Tratamiento ladrillo visto	30,12	22.000	662.640	5.500	16.500	3.300	25.300	21.780	656.014
3.7	Poste de caño galvanizado de 2", 3 mts	22,00	260.000	5.720.000	65.000	195.000	39.000	299.000	257.400	5.662.800

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Ing. Alb. A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

3.8	Soporte de caño galvanizado de 2¨ en las esquinas	12,00	260.000	3.120.000	65.000	195.000	39.000	299.000	257.400	3.088.800
3.9	Poste de caño galvanizado de 2¨ para red	2,00	380.000	760.000	95.000	285.000	57.000	437.000	376.201	752.402
3.10	Alambre liso galvanizado N.º 17	150,60	3.500	527.100	875	2.625	525	4.025	3.465	521.829
3.11	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	97,90	28.000	2.741.200	7.000	21.000	4.200	32.200	27.720	2.713.788
3.12	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x1,00) m incluye cerradura con candeado	2,00	700.000	1.400.000	175.000	525.000	105.000	805.000	693.000	1.386.000
3.13	Colchón de arena = e de 10 cm	25,20	135.000	3.402.000	33.750	101.250	20.250	155.250	133.650	3.367.980
4	GIMNASIO AL AIRE LIBRE			-	-	-	-	-		-
4.1	Replanteo y marcación	52,30	6.000	313.800	1.500	4.500	900	6.900	5.940	310.662
4.2	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 1	6,00	60.000	360.000	15.000	45.000	9.000	69.000	59.400	356.400
4.3	Contrapiso de hormigón	52,30	40.000	2.092.000	10.000	30.000	6.000	46.000	39.600	2.071.080
4.4	Piso de baldosa granítica reconstituido (tipo taqui	52,30	80.000	4.184.000	20.000	60.000	12.000	92.000	79.200	4.142.160
4.5	Plaza activa colocado total 5 equipos "según deta	1,00	37.500.000	37.500.000	9.375.000	28.125.000	5.625.000	43.125.000	37.125.000	37.125.000
5	INSTALACION ELECTRICA			-	-	-	-	-		-
5.1	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	1,00	3.200.000	3.200.000	800.000	2.400.000	480.000	3.680.000	3.168.000	3.168.000
5.2	Brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 5 mm según detalle de plano	16,00	350.000	5.600.000	87.500	262.500	52.500	402.500	346.500	5.544.000
5.3	Alumbrado tipo Led 150 w	12,00	700.000	8.400.000	175.000	525.000	105.000	805.000	693.000	8.316.000
5.4	Reflector Led de 150 w	4,00	490.000	1.960.000	122.500	367.500	73.500	563.500	485.100	1.940.400
5.5	Instalación de fotocélula	5,00	60.000	300.000	15.000	45.000	9.000	69.000	59.400	297.000
5.6	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	229,00	60.000	13.740.000	15.000	45.000	9.000	69.000	59.400	13.602.600
5.7	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	55,75	15.000	836.250	3.750	11.250	2.250	17.250	14.850	827.888
5.8	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	5,00	300.000	1.500.000	75.000	225.000	45.000	345.000	297.000	1.485.000
5.9	Columna de H°A° de 8 mts circular	5,00	1.495.000	7.475.000	373.750	1.121.250	224.250	1.719.250	1.480.050	7.400.250
5.10	Mantenimiento de cablería existente	470,00	13.000	6.110.000	3.250	9.750	1.950	14.950	12.870	6.048.900
6	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS			-	-	-	-	-		-
6.1	Pared látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	93,50	30.000	2.805.000	7.500	22.500	4.500	34.500	29.700	2.776.950
6.2	Retiro y reposición de inodoro	2,00	630.000	1.260.000	157.500	472.500	94.500	724.500	623.700	1.247.400
6.3	Reposición de vidrios	1,00	120.000	120.000	30.000	90.000	18.000	138.000	118.800	118.800
7	BANCO Y BASURERO			-	-	-	-	-		-
7.1	Banco de hierro y madera yvyrapyta de 1,30 m, según detalle de plano incluye cementación	10,00	1.350.000	13.500.000	337.500	1.012.500	202.500	1.552.500	1.336.500	13.365.000
7.2	Basurero ecológico de madera plástica, con sopor	8,00	950.000	7.600.000	237.500	712.500	142.500	1.092.500	940.500	7.524.000
8	LIMPIEZA FINAL			-	-	-	-	-		-
8.1	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos y imprevistos	1,00	4.500.000	4.500.000	1.125.000	3.375.000	675.000	5.175.000	4.455.000	4.455.000